

Abg. Nancy Morán de Avilez
Notaria Primera
Pasaje - El Oro

Año Provincia Cantón Notaría Secuencial
2014 7 09 01 P1179



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA PUBLICA DE VENTA, CESION DE
CIENT PARTICIPACIONES Y DERECHOS EN LA
COMPAÑIA TRANSPORTE TRANS VIRRACY
COMPAÑIA LIMITADA, QUE OTORGAN LOS
CONYUGES SEÑORES VINICIO ESBIN ORELLANA
CAJAS Y MARIA OLIMPIA CHUYA
ZHANGALLIMBAY, A FAVOR DEL SEÑOR
VICENTE GUILLERMO MARQUEZ ESPINOZA.-

CUANTIA: \$ 800,00 DOLARES

En la Ciudad de Pasaje, Cantón del mismo nombre, Provincia
de El Oro, República del Ecuador; hoy día, Lunes doce de
Mayo del año dos mil catorce, ante mí, la suscrita NOTARIA
PRIMERA del Cantón Pasaje Abogada NANCY MORAN DE
AVILEZ, comparecen por sus propios derechos, por una parte
y como vendedores y/o cedentes los cónyuges señores
VINICIO ESBIN ORELLANA CAJAS y MARIA OLIMPIA CHUYA
ZHANGALLIMBAY, de estado civil casados, de ocupación
empleado público y empleada en su orden; y, por otra
parte, y como comprador y/o cesionario el señor VICENTE
GUILLERMO MARQUEZ ESPINOZA, de estado civil
divorciado, de ocupación estudiante. Los comparecientes son
de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta Ciudad de
Pasaje, quienes comparecen con sus cédulas de ciudadanía
ante mí, de lo cual doy fe, legalmente capaces con amplia
libertad bien instruidos de la naturaleza y resultados de la
presente Escritura Pública de Venta, Cesión de Cien

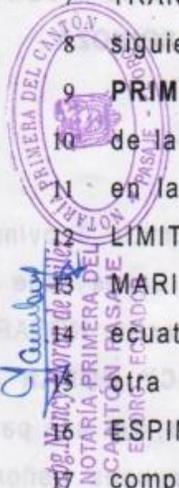
Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTON PASAJE
EL ORO - ECUADOR

1 Participaciones y Derechos en la Compañía TRANSPORTE
2 TRANS VIRRACY C. LTDA., para lo cual me presentan la
3 minuta que a continuación transcribo:-----

4 **SEÑORA NOTARIA:-** En el Registro de Escrituras a su cargo,
5 sírvase agregar una de venta, cesión de cien (100)
6 Participaciones y Derechos en la Compañía TRANSPORTE
7 TRANS VIRRACY COMPAÑÍA LIMITADA, al tenor de las
8 siguientes cláusulas:-----

9 **PRIMERA: COMPARECIENTES:-** Comparecen a la celebración
10 de la venta, cesión de cien (100) Participaciones y Derechos
11 en la Compañía TRANSPORTE TRANS VIRRACY COMPAÑÍA
12 LIMITADA, los cónyuges VINICIO ESBIN ORELLANA CAJAS y
13 MARIA OLIMPIA CHUYA ZHANGALLIMBAY, mayores de edad,
14 ecuatorianos, en calidad de vendedores y cedentes; y, por
15 otra parte el señor VICENTE GUILLERMO MARQUEZ
16 ESPINOZA, de estado civil divorciado, mayor de edad; los
17 comparecientes declaran ser domiciliados en la ciudad de
18 Pasaje, Provincia de El Oro, aptos para contratar y obligarse.-

19 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** Los cónyuges, VINICIO
20 ESBIN ORELLANA CAJAS y MARIA OLIMPIA CHUYA
21 ZHANGALLIMBAY, son propietarios de cien (100)
22 participaciones de un valor de cero coma cero cuatro centavos
23 de dólar que representa el uno por ciento (1%) del capital
24 suscrito y pagado de la compañía Transporte TRANS
25 VIRRACY Compañía Limitada, el mismo que es de
26 cuatrocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de
27 América (\$400,00), que representa diez mil (10.000)
28 participaciones de \$ 0.04 (cero coma cero cuatro centavos de



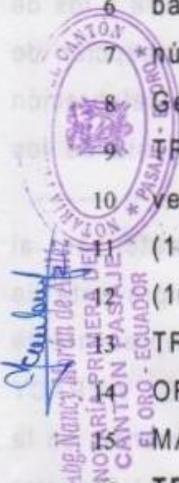
[Handwritten signature]

1 dólar), constituida por Escritura Pública autorizada por el
2 Notario Cuarto del Cantón Machala, Abogado Roberto Pombo
3 Molina, el veinticuatro de septiembre de mil novecientos
4 noventa y dos, inscrita en el Registro Mercantil del cantón
5 Machala el tres de Marzo de mil novecientos noventa y tres,
6 bajo el número noventa y seis y anotada en el Repertorio
7 número trescientos veintinueve; y, **DOS.-** Que mediante Junta
8 General Universal de Socios de la compañía Transporte
9 **TRANS VIRRACY COMPAÑÍA LIMITADA.**, celebrada el día
10 veintiséis de marzo del dos mil catorce, a las dieciocho horas
11 (18H00), resuelven por unanimidad aceptar la venta de cien
12 (100) participaciones y derechos en la compañía Transporte
13 **TRANS VIRRACY C. LTDA.**, que hace el señor **VINICIO ESBIN**
14 **ORELLANA CAJAS**, a favor del señor **VICENTE GUILLERMO**
15 **MARQUEZ ESPINOZA.**-----

16 **TERCERA:- VENTA DE DERECHOS Y PARTICIPACIONES .-**

17 En virtud de los antecedentes expuestos, los cónyuges
18 señores **VINICIO ESBIN ORELLANA CAJAS** y **MARIA**
19 **OLIMPIA CHUYA ZHANGALLIMBAY**, venden y dan en
20 perpetua enajenación las cien (100) participaciones de un
21 valor de cero coma cero cuatro centavos de dólar que
22 representa el 1% del capital suscrito y pagado de la compañía
23 Transporte **TRANS VIRRACY C. LTDA.**, y declaran que ceden
24 sus derechos a favor del señor **VICENTE GUILLERMO**
25 **MARQUEZ ESPINOZA**, libres de todo gravamen.-----

26 **CUARTA.- PRECIO.-** El precio pactado por las partes
27 contratantes, la venta de las cien (100) participaciones y
28 derechos en la compañía Transporte **TRANS VIRRACY C.**



1 LTDA., es de \$ 800.00 (ochocientos 00/100) dólares de los
2 Estados Unidos de América que el comprador paga en efectivo
3 y de contado a los vendedores quienes declaran recibirlos a
4 su entera satisfacción.-----

5 **QUINTA: GASTOS E IMPUESTOS .-** Los gastos e impuestos
6 que demande la celebración de la presente escritura y los de
7 su inscripción, serán de cuenta del comprador, excepción de
8 lo adeudado a la compañía con anterioridad a la celebración
9 de la presente escritura pública que será de cuenta de los
10 vendedores.-----

11 **SEXTA: AUTORIZACIÓN .-** Los vendedores autorizan al
12 comprador para que el presente contrato de compraventa de
13 participaciones y derechos lo presente ante el Representante
14 Legal de la compañía de Transporte TRANS VIRRACY
15 COMPAÑÍA LIMITADA., para su respectiva transferencia en la
16 Superintendencia de Compañías e inscripción en el Registro
17 Mercantil del cantón Machala para que surta los efectos
18 legales pertinentes.-----

19 **SEPTIMA : JURISDICCIÓN .-** En caso de controversia, las
20 partes renuncian domicilio y se someten a los jueces
21 competentes de la ciudad de Machala y al trámite verbal
22 sumario.-----

23 **OCTAVA : DOCUMENTOS HABILITANTES .-** Agregue usted
24 señora Notaria los siguientes documentos habilitantes:-
25 **UNO).**- Copia debidamente certificada del acta de Junta
26 General Universal de Socios, de la compañía de Transporte
27 TRANS VIRRACY COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el día
28 veintiséis de marzo del dos mil catorce, a las 18H00; **DOS).**-

Handwritten signature: Nancy Morán de Aviléz
Stamp: NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PASOJE, EL DISTRITO DE PASOJE, PROVINCIA EL DORADO, CANTÓN PASOJE, EL DISTRITO DE PASOJE, PROVINCIA EL DORADO

Handwritten mark: 2

- 1 Nomina de Socios de Compañía de la compañía de Transporte
- 2 TRANS VIRRACY COMPAÑÍA LIMITADA., otorgada por la
- 3 Superintendencia de Compañías; **TRES**).- Copias debidamente
- 4 certificadas del Permiso de Operación, otorgado por la
- 5 Agencia Nacional de Transito, Unidad Administrativa de El
- 6 Oro; y, **CUATRO**).- Copias de cedula y certificado de votación
- 7 de vendedores y comprador.....



8 Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas
9 de estilo y documentos que sean necesarios para completa
10 validez de este Instrumento

11 Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y
12 habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura
13 pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes
14 aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está
15 firmada por el Abogado Miguel Calderón Gualan, con Matricula
16 número 07-2011-48 .- Foro de Abogados C.N.J. Para la
17 celebración de la presente escritura se observaron los
18 preceptos y requisitos previstos en la Ley notarial, y, leída
19 que les fue a los comparecientes por mi la Notaria, se
20 ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando
21 incorporada en el Protocolo de esta Notaria, de todo cuanto
22 doy fe.....

Abg. Nancy Morán de Aviléz
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

23
24
25
26 **VINICIO ESBIN ORELLANA CAJAS**
27 **C.C. # 070213562-5**
28 **VENDEDOR CEDENTE**



CONTI...

Handwritten mark or signature.

1 **NUAN LAS FIRMAS...**

2

3

4

5

MARIA OLIMPIA CHUYA ZHANGALLIMBAY

6

C.C. # 070248820-6

7

VENDEDORA CEDENTE

8

9

10

VICENTE GUILLERMO MARQUEZ ESPINOZA

12

C.C. # 070164127-6

13

COMPRADOR CESIONARIO

14

15

16

17

ABG. NANCY MORAN DE AVILEZ

18

NOTARIA PRIMERA DE PASAJE

19

pr/.

20

21

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCER COPIA EN ONCE FOJAS XEROX, QUE LAS SELLO Y RUBRICO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA EN PASAJE, EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION

22

23

24

25

26

27

28

Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

070213562-5

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ORELLANA CAJAS
VIHICIO ESBIN
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
PASAJE
OCHOA LEON MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1967-08-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARRA
CHUYA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PÚBLICO ES040V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORELLANA JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAJAS JUANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
NACHALA
2012-01-27

FECHA DE EMISIÓN
2012-01-27



Caraband
Abg. Nancy Notari de Arce
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

052
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

052 - 0088 0702135625
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ORELLANA CAJAS VIHICIO ESBIN

EL ORO
PROVINCIA PASAJE
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
OCHOA LEON MATRIZ
ZONA 9

1) PARRISITAS DE LA VENTA

-CINCO-

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 070248820 - 6
CHUYA ZHANGALLIMBAY MARIA OLIMPIA
CAJAR/AZOGUES/COJITAMBO
06 MARZO 1968
001 0238 00052 F
CAJAR/AZOGUES
COJITAMBO 1968

Olimpia Zhangallimbay



ECUATORIANO ***** V4443V444E
CASADO VINICIO ORELLANA CAJAS
SECUNDARIA EMPLEADO
SANTOS CHUYA
VIRGINIA ZHANGALLIMBAY
NACIONAL 26/08/2008
25/08/2020
REN 0424225



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

019
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 15-FEB-2014

019 - 0154 0702488206
NUMERO DE CERTIFICADO Cedula
CHUYA ZHANGALLIMBAY MARIA OLIMPIA

EL ORO PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 6
PASAJE OCHOA LEONMATRIZ 6
CANTON PASAJE ZONA

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



Nancy
Abg. Nancy NOTAR DE PASAJE
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTON PASAJE
EL ORO - ECUADOR

-SEIS-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CANTÓN PASAJE

CITADANIA 070164127-6
 MARQUEZ ESPINOZA VICENTE GUILLERMO
 EL ORO/PASAJE/OCHOA LEON /MATRIZ/
 30 ENERO 1962
 001- 0061 00121 M
 EL ORO/ PASAJE
 OCHOA LEON /MATRIZ/ 1962



Guillermo Marquez Espinoza

ECUATORIANA***** V133912112
 DIVORCIADO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 JOSE MARQUEZ
 DORA ESPINOZA
 TULCAN 05/05/2006
 05/05/2018
 REN 0085007



Guillermo Marquez Espinoza
 Abg. Nancy Moran de Alvarez
 NOTARIA PRIMERA DEL
 CANTÓN PASAJE
 EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

042
 042 - 0285 0701641276
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 MARQUEZ ESPINOZA VICENTE GUILLERMO

EL ORO CIRCUNSCRIPCIÓN 8
 PASAJE OCHOA LEON/MATRIZ 5
 CANTÓN PARROQUIA 3 ZONA

1) PRESIDENTE/S DE LA JUNTA

**ACTA DE SESION DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
TRANSPORTE TRANS. VIRRACY C. LTDA.**

En la ciudad de Machala a los 26 días del mes de marzo del 2014; a las 18H00, se reúnen los socios de la compañía TRANSPORTE TRANS. VIRRACY C. LTDA. formada por los señores: Didio Máximo Yaure Romero, titular de 5.575 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; Walter Hernán Sócola Valdiviezo, titular de 500 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; Luis Gerardo Lapo Herrera, titular de 400 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; Carlos Eduardo Ayala Iza, titular de 1.100 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; Santos Abdón Castro Navarro, titular de 100 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; Gustavo Javier Atariguana Vázquez, titular de 100 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; Raúl Loachamin Elizalde, titular de 625 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; Luis Robert Curillo Cabrera, titular de 100 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; Jorge Washington Campoverde Muñoz, titular de 300 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; Darwin Mauricio Jara Ordóñez, titular de 100 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; Edison Gerardo Lapo Saraguro, titular de 100 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; Jaime Eduardo Jiménez Martínez, titular de 500 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; Luis Marino Maquillón Armijos, titular de 100 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; Vinicio Esbín Orellana Cajas, titular de 100 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; Francisco Oswaldo Sallo Cojitambo, titular de 300 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; por lo que en la presente Junta Universal de socios se encuentra reunida la totalidad del capital social de la compañía el mismo que es de \$ 400 que representa 10.000 participaciones de \$ 0.04 cada una, bajo tal circunstancia, los asistentes aceptan y aprueban por unanimidad celebrar esta sesión de Junta Universal de Socios al tenor de lo provisto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver los puntos del orden del día, que se detallan a continuación:

ORDEN DEL DIA

1. Apertura de la Sesión.
2. Conocimiento y aprobación de la transferencia de participaciones que realizan los socios Sr. Darwin Mauricio Jara Ordóñez a favor del Sr. Marco Vicente Ortega Reyes y el socio Sr. A favor del Sr. Vinicio Esbín Orellana Cajas a favor del Sr. Vicente Guillermo Márquez Espinoza.
3. Aceptación de los señores Marco Vicente Ortega Reyes y Sr. Vicente Guillermo Márquez Espinoza como nuevos socios de la compañía VIRRACY Cía. Ltda.

Preside la Junta Universal de socios el Presidente Sr. Luis Gerardo Lapo Herrera y actúa como secretario el Gerente Sr. Didio Máximo Yaure Romero.

Se pasa a conocer el PRIMER PUNTO, al respecto toma la palabra el Presidente Sr. Luis Gerardo Lapo Herrera el mismo que agradece a los presentes por su asistencia, por lo que al existir el quórum reglamentario, declara instalada la sesión para tratar los puntos acordados.

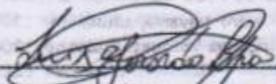
Seguidamente se conoce el SEGUNDO PUNTO, en el que toma la palabra el socio Darwin Mauricio Jara Ordóñez quien manifiesta que de forma libre y voluntaria a decidido a realizar el traspaso o sesión de 100 participaciones; de cuatro centavos de dólar cada una, que posee en la compañía a favor del Sr. Marco Vicente Ortega Reyes, así mismo el Sr. Socio Vinicio Esbín Orellana Cajas quien manifiesta que de forma libre y voluntaria a decidido realizar el traspaso o sesión de 100 participaciones; de cuatro centavos de dólar cada una, que posee en la compañía, toma la palabra el compañero Socio Jaime Jiménez Martínez y mociona que se apruebe dichas transferencias o sesión de participaciones de los compañeros antes mencionados a favor de los señores Marco Vicente Ortega Reyes y Sr. Vicente Guillermo Márquez Espinoza, los que es aprobado por unanimidad.

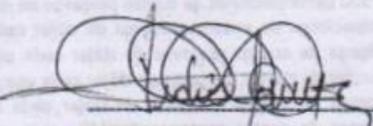
Se pasa a tratar el TERCER PUNTO, al respecto interviene el sr presidente quien solicita a los presentes se pronuncien sobre el pedido de admisión de los Sres. Marco Vicente Ortega Reyes y Vicente Guillermo Márquez Espinoza, en base a la trasferencia autorizada en el punto anterior, luego de las deliberaciones se resuelve por unanimidad aceptar como nuevos socios de la compañía de Transporte VIRRACY Cía. Ltda, a los señores Marco Vicente Ortega Reyes y Sr. Vicente Guillermo Márquez Espinoza.

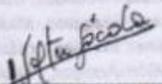
Abg. Nancy Moran de Astiz
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAQUE
EL ORO ECUADOR

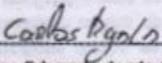
SECRETARÍA

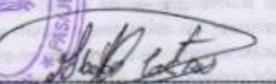
Concluido el orden del día, el presidente concede a los socios media hora de receso para la elaboración de la presente acta, concluido el tiempo, se retoma la sesión, y se procede a dar lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por todos los socios en unanimidad de acto, por estar ajustada a la verdad, el Presidente declara la clausura de la sesión a las 20H00, y para constancia de lo actuado firma los socios presentes.

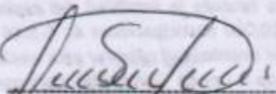

Sr. Luis Gerardo Lapo Herrera
PRESIDENTE

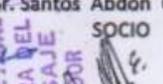

Sr. Didio Máximo Yaure Romero
GERENTE - SECRETARIO


Sr. Walfar Sócola Valdiviezo
SOCIO

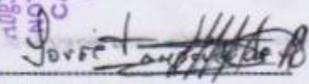

Sr. Carlos Eduardo Ayala Iza
SOCIO

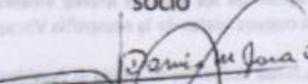

Sr. Santos Abdón Castro Navarro
SOCIO

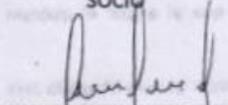

Sr. Gustavo Javier Atariguana Vásquez.
SOCIO

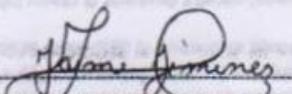

Sr. Paul Loachamin Elizalde
SOCIO

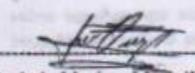

Sr. Luis Robert Curillo Cabrera
SOCIO

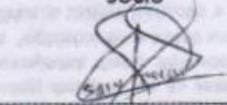

Sr. Jorge Washington Campoverde Muñoz.
SOCIO

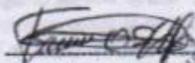

Sr. Darwin Mauricio Jara Ordoñez
SOCIO


Sr. Edison Gerardo Lapo Herrera
SOCIO


Sr. Jiménez Martínez Jaime Eduardo
SOCIO


Sr. Luis Marino Maquillón Armijos
SOCIO


Sr. Vinicio Esbin Orellana Cajas
SOCIO


Sr. Francisco Oswaldo Sallo Cojitambo
SOCIO



CERTIFICO:
Que la presente copia es fiel a su original que reposa en los archivos.

DIDIO YAURE
GERENTE - SECRETARIO



**COMISIÓN NACIONAL
DEL TRANSPORTE TERRESTRE,
TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**



**UNIDAD
ADMINISTRATIVA
EL ORO**

CERTIFICADO

Que el presente documento es:
FIEL COPIA DEL ORIGINAL que
se deposita en los Archivos de este
Organismo

07 FEB 2012

**RESOLUCION N° 018-RPO-07-2009.
RESOLUCION RENOVACION PERMISO OPERACIÓN- PLATA
LA COMISION PROVINCIAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y
SEGURIDAD VIAL DE EL ORO**

CONSIDERANDO:

Que la Compañía de Transporte en Taxis **TRANS VIRRACY CIA. LTDA.**, domiciliada en la Ciudad de Machala, Provincia de El Oro, obtuvo su Personería Jurídica mediante Resolución N° 93-3-2-1-0006 emitida por el Intendente de Compañías de la Ciudad de Cuenca el 15 de Febrero de 1993;

Que cumplidos que fueron los requisitos legales para su Constitución Jurídica, la Compañía de Transporte en Taxis **TRANS VIRRACY CIA. LTDA** solicitó la Concesión del Permiso de Operación y posteriormente su Renovación, el mismo que a la presente fecha se encuentra caducado, motivo por el cual está solicitando su renovación; y paralelamente a éste los siguientes Cambios de Socios: **CURILLO CABRERA LUIS ROBER**, ingresa con el vehículo marca Chevrolet, año 2007, sedan, OAN-192, 1000 cc., en reemplazo del ex socio **IBÁÑEZ SALVATIERRA LUIS ENRIQUE** con vehículo Daewoo, 2000, sedan, OAI-048-800 c.c., **ATARIGUANA VASQUEZ GUSTAVO JAVIER**, ingresa con vehículo marca Toyota, año 2009, sedan, factura, 1300 cc., en reemplazo del ex socio **YAGUANA AYALA JOBO**, con vehículo Nissan, 2005, sedan, LAH-166, 1600 c.c., **MAQUILON ARMIJOS LUIS MARINO**, ingresa con vehículo Chevrolet, 2005, sedan, OAJ-001, 1400 cc., en reemplazo del ex socio **AGUILAR PEÑALOZA ANGEL EDUARDO** con vehículo Chevrolet, 2005, sedan, OAJ-001, 1440 c.c.,

Handwritten signature: Nancy
Handwritten name: Nancy
ABG. Nancy
SECRETARÍA PRIMERA DEL
ORGANISMO

El Dpto. Técnico del Organismo, mediante Informe N° 026-RPO- DT-CPTTTSVO., de fecha 21 de Diciembre del 2009, emite opinión favorable para la Renovación del Permiso de Operación, incluidos los trámites de cambios de socios en razón de cumplir con los requisitos pertinentes;

En uso de las atribuciones que le otorga el Art. 75 literal a) de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, y Resolución N° 048-DIR-2007-CNTT., del 14 de Agosto del 2007,

RESUELVE:

- 1.- Renovar el Permiso de Operación de la Compañía de Transporte en Taxis **TRANS VIRRACY CIA. LTDA**, con los siguientes cambios de socios: **CURILLO CABRERA LUIS ROBER**, ingresa con el vehículo marca Chevrolet año 2007, sedan, OAN-192, 1000 cc., en reemplazo del ex socio **IBÁÑEZ SALVATIERRA LUIS ENRIQUE** con vehículo Daewoo, 2000, sedan, OAI-048-800 c.c., **ATARIGUANA VASQUEZ GUSTAVO JAVIER**, ingresa con vehículo Toyota año 2009, sedan, factura, 1300 cc., en reemplazo del ex socio

U / FEB 2012



COMISIÓN NACIONAL
DEL TRANSPORTE TERRESTRE,
TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL



Agencia
Nacional
de Tránsito
**UNIDAD
ADMINISTRATIVA
EL ORO**

CERTIFICADO

Quié: El presente documento es
FIEL COPIA DEL ORIGINAL que
reposa en los Archivos de este
Organismo

RESOLUCION N° 018-RPO-07-2009

c.c., MAQUILON ARMIJOS LUIS MARINO, ingresa con vehículo Chevrolet, 2005, sedan, OAJ-001, 1400 cc., en reemplazo del ex socio AGUILAR PEÑALOZA ANGEL EDUARDO con vehículo Chevrolet, 2005, sedan, OAJ-001, 1440 c.c.y, en atención al Art. 75 literal a) de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, la operadora se obliga a canjear este documento una vez que se implemente el respectivo Contrato de Operación conforme a los reglamentos, caso contrario, si la operadora no cumple con este requerimiento, luego de que se le notifique oficialmente, este permiso quedará sin ningún efecto ni valor y no podrá prestar el servicio de transporte.

2. NOMINA DE SOCIOS Y VEHÍCULOS AUTORIZADOS A OPERAR:

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO	MARCA	A.F.	CAPACIDAD		
					CM3.	PAS	PLACAS
1	AGUILAR PEÑALOZA CARLOS ALBERTO	SEDAN	MAZDA	2001	1300	5	OAJ - 023
2	MAQUILON ARMIJOS LUIS MARINO	SEDAN	CHEVROLET	2005	1500	5	OAJ - 001
3	CANDO PACHECO JUAN DE JESUS	SEDAN	CHEVROLET	2008	1400	5	OAN - 195
4	DAVILA ARIOLFO ARTURO	SEDAN	MAZDA	2005	1600	5	OAJ - 148
5	GRANDA CUN HENRY JOBANY	SEDAN	HYUNDAI	2007	1400	5	AFR- 054
6	CURILLO CABRERA LUIS ROBER	SEDAN	CHEVROLET	2007	1000	5	OAN - 192
7	JARA ORDONEZ DARWIN MAURICIO	SEDAN	HYUNDAI	2008	1600	5	OAJ - 603
8	LAPO HERRERA LUIS GERARDO	SEDAN	KIA	2008	1400	5	OAJ - 113
9	LAPO HERRERA LUIS GERARDO	SEDAN	KIA	2008	1100	5	OAN - 275
10	LAPO SARAGURO EDISON GERARDO	SEDAN	KIA	2008	1100	5	OAN - 198
11	LLIGUICOTA MUNZON LUIS ALBERTO	SEDAN	HYUNDAI	2008	1100	5	PBB - 3855
12	LOAYZA ARMIJOS JOSE ISIDORO	SEDAN	FORD	2006	1600	5	OAJ - 308
13	SALLO COJITAMBO FRANCISCO OSWALDO	SEDAN	KIA	2009	1400	5	OAN - 352
14	ATARIGUANA VASQUEZ GUSTAVO JAVIER	SEDAN	TOYOTA	2008	1300	5	FACTURA
15	ORELLANA CAJAS VINICIO ESBIN	SEDAN	CHEVROLET	2007	1000	5	GPL - 721

3. Los Señores LAPO HERRERA LUIS GERARDO, LAPO SARAGURO EDISON GERARDO, LLIGUICOTA MUNZON LUIS ALBERTO, ORELLANA CAJAS VINICIO ESBIN, de acuerdo al oficio No. 9126-DT-CNTTTSV-2009, del 10 de Octubre del 2009 y por disposición de la Dirección Ejecutiva, tienen 2 meses para que presenten los vehículos que se encuentran bajo el presente permiso de operación. Los documentos de los vehículos que se encuentran bajo el presente permiso de operación, se encuentran en la Comisión

07 FEB 2012



COMISIÓN NACIONAL
DEL TRANSPORTE TERRESTRE,
TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL



Agencia
Nacional
de Tránsito
UNIDAD
ADMINISTRATIVA
EL ORO
CERTIFICADO
Que el presente documento es
FIEL COPIA DEL ORIGINAL que
reposa en los Archivos de este
Organismo

RESOLUCION Nº 018-RPO-07-2009



4. El sitio de estacionamiento de la Compañía de Transporte en Taxis TRANS VIRRACY CIA. LTDA., está ubicado en la Ciudadela del Seguro.

5. El número total de cupos autorizados para operar legalmente en la Compañía de Transporte en Taxis TRANS VIRRACY CIA. LTDA., es de 15 accionistas y unidades.

Dado y firmado en la Ciudad de Machala, en la Dirección Administrativa de la Comisión Provincial del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de El Oro, el 22 de Diciembre del 2009.

Abg. Nancy Torres de Alvarado
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

Sr. Bismarck Molina Reyes,
DIRECTOR ADMINISTRATIVO.



CERTIFICO:

Sra. Flor María Morales López,
SECRETARIA

24 DIC 2009



-ONCE-



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

SECRETARÍA DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
CERTIFICADO: Que es fiel copia de los documentos que reposan en los archivos de la Superintendencia de Compañías
Machala, a...

25 OCT 2013

SECRETARIO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE MACHALA

Expediente: 39178

Usuario: michaelj

Nombre: TRANSPORTE TRANS VIRRACY C. LTDA.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD \$):							400,0000
NO.	IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSION	CAPITAL	RESTRICCION	
1	0703819912	ATARIGUANA VASQUEZ GUSTAVO JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	4,0000		
2	0706429305	AYALA IZA CARLOS EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	44,0000		
3	0702780984	CAMPOVERDE MUÑOZ JORGE WASHINGTON	ECUADOR	NACIONAL	12,0000		
4	0702509308	CASTRO NAVARRO SANTOS ABDON	ECUADOR	NACIONAL	4,0000		
5	1103386832	CURILLO CABRERA LUIS ROBER	ECUADOR	NACIONAL	4,0000		
6	0703301980	JARA ORDOÑEZ DARWIN MAURICIO	ECUADOR	NACIONAL	4,0000		
7	0704094440	JIMENEZ MARTINEZ JAIME EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	20,0000		
8	0701090235	LAPO HERRERA LUIS GERARDO	ECUADOR	NACIONAL	39,0000		
9	0703532366	LAPO SARAGURO EDINSON GERARDO	ECUADOR	NACIONAL	4,0000		
10	0702632854	LOACHAMIN ELIZALDE RAUL	ECUADOR	NACIONAL	4,0000		
11	0701346579	MAQUILON ARMIJOS LUIS MARINO	ECUADOR	NACIONAL	4,0000		
12	0702135625	ORELLANA CAJAS VINICIO ESBIN	ECUADOR	NACIONAL	4,0000		
13	0701139040	SALLO COJITAMBO FRANCISCO OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	12,0000		
14	0702211657	SOCOLA VALDIVIEZO WALTER HERNAN	ECUADOR	NACIONAL	20,0000		
15	0700747389	YAURE ROMERO DIDIO MAXIMO	ECUADOR	NACIONAL	244,0000		
TOTAL (USD \$):					400,0000		

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 15/10/2013 15:10:37

Ab. Michael Jud Sigüenza Dávila
Delegado de Intendente de Compañías de Machala

FECHA DE EMISIÓN: 24/10/2013 15:43:37

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "... En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°. los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

https://www.supercias.gov.ec/web/privado/extranet/cgi/clientes/cl_extranet_compania.exe/... 24/10/2013

Abg. Nancy Morán de Alip
NOTARIA PRIMERA DE
CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR



2014-07-01-04-P03144

RAZÓN: Mediante escritura pública de **VENTA, CESION DE PARTICIPACIONES Y DERECHOS EN LA COMPAÑIA TRANSPORTE TRANS VIRRACY C. LTDA.**, otorgada ante la Abogada Nancy Morán de Avilez, Notaria Pública Primera del Cantón Pasaje, con fecha doce de Mayo del año dos mil catorce, los cónyuges señor **VINICIO ESBIN ORELLANA CAJAS** y señora **MARIA OLIMPIA CHUYA ZHANGALLIMBAY**, **CEDIERON CIEN PARTICIPACIONES SOCIALES EN LA COMPAÑIA TRANSPORTE TRANS VIRRACY C. LTDA.**, a favor del señor **VICENTE GUILLERMO MARQUEZ ESPINOZA**, de todo lo cual he tomado nota al margen de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN** de la compañía **TRANSPORTE TRANS VIRRACY C. LTDA.**, celebrada ante el Abogado Roberto Pombo Molina, Notario Público Cuarto del Cantón Machala, con fecha veinticinco de Septiembre del año mil novecientos noventa y dos, cuyo protocolo se encuentra a mi cargo, Abogado John Henry Cabrera Dávila, Notario Público Cuarto del Cantón Machala. **DOY FE.-**

Machala, a 20 de Mayo de 2014.



Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 2689

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1875
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	22
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0702488206	CHUYA ZHANGALLIMBAY MARIA OLIMPIA	Machala	CEDENTE	Casado
0702135625	ORELLANA CAJAS VINICIO ESBIN	Machala	CEDENTE	Casado
0701641276	MARQUEZ ESPINOZA VICENTE GUILLERMO	Machala	CESIONARIO	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	12/05/2014
NOTARÍA:	NO APLICA
NOMBRE DEL NOTARIO:	NO APLICA
CANTÓN:	NO APLICA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TTRANSPORTE TRANS VIRRACY C. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	800,00

5. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE TOMO NOTA DE ESTA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES A FOJA N° 552 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 1993. AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE

Página 1 de 2

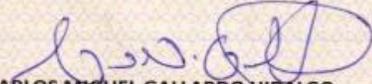
N° 057618

Registro Mercantil de Machala

TRANS VIRRACY CIA. LTDA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 27 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014



CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48



Página 2 de 2



Nº 057619

MMI SCM 04